



**Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias**

**ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LA OMC EN MATERIA  
DE MSF EN 2015: INFORMACIÓN GENERAL, PROCESO  
DE SELECCIÓN Y FORMULARIO DE SOLICITUD**

NOTA DE LA SECRETARÍA<sup>1</sup>

*Revisión*

1. La Secretaría de la OMC prevé organizar en 2015 varias actividades específicas de asistencia técnica en relación con el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF): el curso de aprendizaje electrónico MSF, seminarios nacionales sobre MSF, un taller temático sobre MSF en Ginebra, talleres regionales sobre MSF y un curso avanzado sobre MSF.<sup>2</sup> Estas actividades se centrarán principalmente en las disposiciones del Acuerdo MSF, en cuestiones relativas a su aplicación y en los debates más recientes en el Comité MSF.<sup>3</sup> El objetivo general de las actividades de asistencia técnica relacionadas con MSF es mejorar los conocimientos y la preparación de los funcionarios públicos de países en desarrollo Miembros de la OMC u observadores, con el fin de que puedan entender y aplicar mejor el Acuerdo MSF, se beneficien de sus disposiciones y estén mejor preparados para participar en la labor del Comité MSF (para más información sobre las actividades de asistencia técnica relacionadas con el Acuerdo MSF, sírvanse consultar el sitio Web de la OMC en la siguiente dirección <http://www.wto.org/sps/ta>).

2. En el presente documento se detallan las actividades de asistencia técnica de la OMC centradas específicamente en MSF previstas para 2015. Se indican las fechas, lugares, condiciones de participación y criterios de selección de los participantes, instrucciones para la presentación de solicitudes, plazos y requisitos previos, en su caso.

3. El documento está organizado en función de los diferentes tipos de actividades de asistencia técnica ofrecidas por la OMC centradas específicamente en MSF:

- curso de aprendizaje electrónico sobre el Acuerdo MSF;
- seminarios nacionales sobre MSF;
- taller temático sobre MSF;
- talleres regionales sobre MSF;
- otros talleres sobre MSF;
- curso avanzado sobre MSF, incluida la sesión de seguimiento.

---

<sup>1</sup> El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y se entiende sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

<sup>2</sup> Además de estas actividades de asistencia técnica centradas específicamente en MSF, la OMC ofrece cursos que incluyen el Acuerdo MSF, por ejemplo los cursos de introducción y de nivel medio para países menos adelantados (PMA), los cursos de política comercial regional y los cursos avanzados de política comercial.

<sup>3</sup> Está previsto que el Comité MSF se reúna tres veces en 2015: los días 26 y 27 de marzo, 15 y 16 de julio y 15 y 16 de octubre. Durante las semanas de reunión del Comité podrían programarse reuniones informales y otros talleres relacionados con MSF. Estas fechas podrían modificarse.

4. El anexo I es un cuadro cronológico en el que se indican las fechas y las etapas para la presentación de solicitudes en todas las actividades de asistencia técnica en 2015 centradas específicamente en MSF.

5. La estructura de estas actividades específicas, su contenido, las personas a las que están destinadas, los requisitos previos, los ejercicios y el material didáctico se ajustarán a la estrategia de aprendizaje progresivo de la OMC (EAP).<sup>4</sup> Por tanto, cada actividad se identifica según una escala que abarca desde el "nivel 1" (el menos avanzado, actividades de introducción) hasta el "nivel 3" (el más avanzado, actividades de formación en profundidad). Así, antes de presentar la solicitud los candidatos saben cuál es el nivel previsto de la actividad, y la Secretaría puede determinar si el perfil y la experiencia de un candidato se corresponden con ese nivel en el proceso de selección; los participantes podrán seguir los debates y contribuir con la máxima eficacia, y tendrán el mismo nivel de comprensión del Acuerdo MSF. El anexo II contiene más información sobre la EAP de la OMC y un cuadro en el que se indica el nivel de las distintas actividades de asistencia técnica centradas específicamente en MSF.

## 1 CURSO DE APRENDIZAJE ELECTRÓNICO SOBRE EL ACUERDO MSF

Nivel de esta actividad: 1    3

6. La OMC ofrece un curso sobre el Acuerdo MSF por medios electrónicos (Curso de aprendizaje electrónico MSF) destinado a funcionarios públicos de todo el mundo, que pueden utilizar esta herramienta interactiva para conocer las disposiciones y los principios básicos del Acuerdo MSF, la labor del Comité MSF y las diferencias motivadas por medidas sanitarias o fitosanitarias, que se han sometido al mecanismo de solución de diferencias de la OMC. Durante todo el curso, un funcionario de la Secretaría de la OMC interviene como tutor personal para dar aclaraciones y responder a las preguntas de los participantes relacionadas con MSF. Aunque el curso de aprendizaje electrónico "Introducción a la OMC" contiene una breve introducción al Acuerdo MSF, el curso en línea sobre este Acuerdo es el más completo de primer nivel consagrado específicamente al tema.

7. El curso, que se ofrece en los tres idiomas oficiales de la OMC (español, francés e inglés), consta de ocho módulos que es preciso finalizar en tres meses. Al final de cada módulo se pide a los participantes que se sometan a una breve prueba en línea. Es necesario aprobar estas pruebas para superar el curso.

8. La superación del curso de aprendizaje electrónico MSF es un requisito previo para participar en otras actividades de asistencia técnica en MSF, por ejemplo los talleres regionales y el curso avanzado sobre MSF, pero **no garantiza** la selección para otras actividades de formación relacionadas con MSF. Los funcionarios públicos que ya han superado dicho curso, en cualquiera de los idiomas disponibles, *no* están obligados a realizarlo de nuevo.

9. La OMC ofrece el curso de aprendizaje electrónico MSF durante todo el año.

10. Si bien el material de aprendizaje electrónico está disponible gratuitamente en el sitio Web específico de la OMC, los participantes tienen que registrarse y presentar un formulario de designación para poder participar en un curso supervisado, acceder a los exámenes del módulo y obtener un certificado de la OMC.

11. Los funcionarios públicos de países Miembros de la OMC y observadores ante la OMC que deseen inscribirse en el curso de aprendizaje electrónico MSF deben acceder al sitio Web de formación de la Organización (<http://ecampus.wto.org/>). Para inscribirse en un curso se deben rellenar y enviar dos formularios:

- a. **Formulario de inscripción en línea:** disponible en la sección "Cursos en línea" de <http://ecampus.wto.org/>. Este formulario se rellena en línea y el sistema genera un número de inscripción que se utilizará en el "formulario de designación";

---

<sup>4</sup> La principal finalidad de la estrategia de aprendizaje progresivo es promover niveles más avanzados de aprendizaje y desarrollar la autonomía de los participantes, con miras a crear una capacidad humana e institucional duradera en los países beneficiarios para que puedan participar de manera más efectiva en el sistema multilateral de comercio basado en normas.

- b. **Formulario de designación:** las autoridades gubernamentales competentes deben confirmar la participación del candidato. El formulario de designación también está disponible en la sección "Cursos en línea" de la página <http://ecampus.wto.org/>. El formulario de designación debe enviarse cumplimentado bien por correo electrónico (escaneado) a [elarning.registration@wto.org](mailto:elarning.registration@wto.org) bien por fax al número +41 22 739 5191.

12. En la página Web <http://ecampus.wto.org/> se amplía esta información y se indica cómo inscribirse en el curso de aprendizaje electrónico MSF.

## 2 SEMINARIOS NACIONALES SOBRE MSF

**Nivel de esta actividad:** 1   3

13. Los países en desarrollo Miembros de la OMC y observadores ante la OMC pueden solicitar seminarios nacionales si necesitan alguna formación específica sobre el Acuerdo MSF y su aplicación. El país beneficiario y la Secretaría de la OMC elaboran de común acuerdo los programas de los seminarios nacionales. Es posible organizar seminarios nacionales que combinen el estudio de dos acuerdos: el Acuerdo MSF y el Acuerdo OTC, o el Acuerdo MSF y el Acuerdo sobre la Agricultura.

14. Los seminarios nacionales sobre MSF pueden tener un nivel más bajo (más introductorio) o más elevado (formación en profundidad, avanzada), dependiendo de las necesidades de formación determinadas por el Miembro solicitante y el nivel de conocimientos y experiencia de los participantes. También es posible organizar simultáneamente dos actividades nacionales para distintos participantes, por ejemplo, uno de introducción y otro de nivel avanzado. La Secretaría tratará de adaptar la estructura y el contenido de estos seminarios; tendrá en cuenta los particulares de cada solicitud y entablará consultas con el Miembro beneficiario durante la fase de preparación del seminario.

15. Para solicitar un seminario nacional sobre el Acuerdo MSF, los Miembros y los observadores deben rellenar y presentar el Formulario de Solicitud Nacional de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio<sup>5</sup>, disponible en línea en: <https://adobeformscentral.com/?f=xdwzKQdS1rW-ACYrvWhqtA>. El formulario debe presentarse acompañado de la carta oficial de solicitud, dirigida al Director del Instituto de Formación y Cooperación Técnica (IFCT). El formulario y la carta de solicitud pueden presentarse en línea, a través de esta página de Internet (<https://adobeformscentral.com/?f=xdwzKQdS1rW-ACYrvWhqtA>); también es posible imprimir los documentos y enviarlos por fax al número +41 22 739 57 64.

16. Debido al creciente número de solicitudes de seminarios nacionales sobre MSF recibidas en los últimos años, la Secretaría anima a los países Miembros y observadores a que presenten lo antes posible (preferentemente en el primer semestre del año) sus solicitudes para que estas actividades se puedan coordinar y preparar debidamente.<sup>6</sup>

## 3 TALLER TEMÁTICO SOBRE MSF

**Nivel de esta actividad:** 1    3

17. La Secretaría organizará un taller especial en Ginebra (Suiza) sobre las disposiciones del Acuerdo MSF en materia de transparencia, que se celebrará el lunes 12 y el martes 13 de octubre de 2015. Las reuniones informales y la reunión ordinaria del Comité MSF tendrán lugar del 14 al 16 de octubre de 2015.

18. El objetivo del taller es reunir a funcionarios encargados de la aplicación de las obligaciones del Acuerdo MSF en materia de transparencia, en particular los responsables de los servicios de información MSF y los organismos nacionales encargados de la notificación, en una actividad de intercambio de conocimientos y de formación práctica:

<sup>5</sup> Más información sobre el nuevo formulario de solicitud nacional en el documento JOB/TC/5.

<sup>6</sup> Aunque se hará lo posible por atender las solicitudes de los países Miembros y observadores, la Secretaría no puede garantizar que dispondrá de los recursos necesarios para ofrecer todos los seminarios nacionales solicitados durante el año.

- a. los delegados del Comité MSF podrán explicar cómo se han aplicado en su caso las disposiciones del Acuerdo MSF en materia de transparencia, en particular desde la perspectiva de las respuestas al cuestionario sobre la transparencia distribuido en febrero de 2015; y
- b. participarán en sesiones técnicas en las que se impartirá formación práctica sobre el uso del Sistema de Presentación de Notificaciones MSF en línea (SPS NSS) y el Sistema de Gestión de la Información MSF (SPS IMS).<sup>7</sup>

19. Podrán participar en el taller todos los delegados de los países Miembros de la OMC y observadores ante la OMC que asistan a la reunión del Comité MSF que tendrá lugar en octubre de 2015.

20. La OMC, con el apoyo financiero del Fondo Fiduciario Global del Programa de Doha para el Desarrollo (FFGPDD), patrocinará la participación de unos 50 funcionarios públicos de países en desarrollo Miembros y observadores. La Secretaría considerará las solicitudes de funcionarios públicos de las capitales que tengan directamente responsabilidades en la aplicación de las disposiciones del Acuerdo MSF en materia de transparencia, en particular los que se desempeñen en los servicios nacionales de información y los organismos nacionales encargados de la notificación en la esfera de las MSF. Este requisito no se aplicará a los candidatos de Miembros de la OMC que no hayan creado todavía sus servicios de información o su organismo nacional en materia de MSF, ni a los observadores ante la Organización, siempre que se pueda demostrar que el candidato tiene o tendrá responsabilidades relacionadas con las notificaciones MSF.

21. Tendrán preferencia las solicitudes presentadas por países menos adelantados (PMA) y países en desarrollo Miembros y observadores que no hayan recibido ayuda recientemente para participar en un taller temático sobre la transparencia en el marco del Acuerdo MSF. Se designará solo **un** participante de cada país.

22. Los funcionarios públicos de países Miembros de la OMC y observadores ante la OMC que reúnan los criterios mencionados y deseen solicitar su participación en el taller temático deberán seguir las instrucciones que figuran en el anexo III y presentar el formulario de solicitud en línea disponible en: <https://worldtradeorganization.wufoo.eu/forms/2015-wto-sps-technical-assistanceapplication-form/>.

23. Los participantes seleccionados tendrán un pasaje de avión de ida y vuelta en clase económica (tarifa de excursión, si procede) y alojamiento, y el primer día recibirán las dietas correspondientes a la duración del taller y de las reuniones del Comité MSF (del 12 al 16 de octubre de 2015) además de los gastos de salida y llegada. En su momento se comunicarán otras disposiciones administrativas directamente a los participantes.

#### 4 TALLERES REGIONALES SOBRE MSF

Nivel de esta actividad: 1    3

##### 4.1 Presentación general

24. La Secretaría de la OMC organiza talleres regionales sobre el Acuerdo MSF que permiten a los participantes conocer a fondo el Acuerdo, su aplicación y las posibles implicaciones a nivel regional y nacional. En general, estos talleres se financian con cargo al Fondo Fiduciario Global del Programa de Doha para el Desarrollo (FFGPDD).

25. Los talleres regionales también son una ocasión para que los funcionarios públicos que trabajan en cuestiones de MSF en un país en desarrollo establezcan contactos con sus homólogos de otros países en desarrollo de la región, lo que facilitará el intercambio de información y de conocimientos sobre las mejores prácticas relacionadas con la aplicación del Acuerdo MSF.

---

<sup>7</sup> <http://spsims.wto.org/>

26. En estos talleres regionales participan activamente representantes del Codex, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), que aportan conocimientos y experiencia de especialistas de sus respectivos campos. Además, la OMC puede invitar a organizaciones regionales pertinentes, instituciones y organizaciones internacionales y regionales que trabajan para el desarrollo, y otras organizaciones de asistencia técnica y donantes bilaterales que se ocupan de cuestiones relacionadas con MSF, para que informen a los participantes de sus actividades más recientes.

#### 4.2 Talleres regionales sobre MSF en 2015

27. En 2015 se organizarán tres talleres regionales sobre el Acuerdo MSF:

- Taller regional sobre MSF para el Caribe (en cooperación con la Comunidad del Caribe - CARICOM);
- Taller regional sobre MSF y OTC para Asia (en cooperación con la CESPAP - Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas), y
- Taller regional sobre MSF para los países árabes (en cooperación con el Centro de Economía y Finanzas del FMI y el Oriente Medio).

28. Detalles de estas tres actividades e instrucciones específicas en el anexo IV.

#### 4.3 Proceso de selección

29. La Secretaría de la OMC llevará a cabo un proceso de selección que permitirá utilizar eficazmente los recursos disponibles, procurando que en los talleres regionales participen solo personas calificadas e idóneas. La Secretaría examinará las solicitudes enviadas por todos los países Miembros y observadores que puedan participar, siempre que la candidatura se reciba dentro de plazo y que el candidato reúna los requisitos exigidos. La Secretaría procurará hacer una selección equilibrada por especialidades, países de origen y género de los participantes.

30. La Secretaría seleccionará un máximo de 30 participantes para cada taller regional MSF. Estos talleres se destinan a funcionarios públicos que<sup>8</sup>:

- a. tengan responsabilidades directas en el ámbito de las MSF, esto es, en organismos de notificación o servicios de información en materia de MSF o en puntos de contacto del Codex, la CIPF o la OIE; sean funcionarios de un Ministerio competente en la coordinación de los asuntos relativos a MSF y el comercio internacional; y
- b. puedan demostrar que tienen un nivel medio de comprensión de los principios y la estructura de la OMC y de los principios y disposiciones del Acuerdo MSF.

31. Los funcionarios públicos de países Miembros de la OMC y observadores ante la OMC que deseen solicitar su participación en los talleres regionales deberán seguir las instrucciones del anexo IV y cumplimentar y presentar el formulario de solicitud en línea disponible en: <https://worldtradeorganization.wufoo.eu/forms/2015-wto-sps-technical-assistanceapplication-form/>.

32. La Secretaría dará a conocer su preselección a los puntos de contacto OMC de los países Miembros y observadores (por ejemplo, la misión en Ginebra) antes de su decisión definitiva.

33. La OMC proporcionará a los participantes seleccionados un pasaje de avión de ida y vuelta en clase económica (tarifa de excursión, si procede), pensión completa y servicios en el hotel en que se desarrolla la actividad (alojamiento, desayuno, almuerzo, cena y transporte terrestre aeropuerto-hotel-aeropuerto). Los participantes confirmados también recibirán 100 francos suizos para cubrir gastos menores. Si la OMC emite billetes de avión con pernoctación en escalas, el

---

<sup>8</sup> Respecto del taller regional sobre MSF y OTC para Asia, también se tendrá en cuenta en el proceso de selección a los funcionarios públicos que tengan responsabilidades directas en el ámbito de los OTC y que demuestren poseer un nivel medio de comprensión de los principios y las disposiciones del Acuerdo OTC.

participante recibirá 300 francos suizos por noche. La cuantía correspondiente se abonará en el curso de las dos semanas posteriores al cierre de la actividad, por el sistema de Western Union o de transferencia bancaria, y una vez que el participante haya regresado a su país de origen. En su momento se comunicarán directamente a los participantes seleccionados otras disposiciones administrativas.

#### 4.4 Requisitos para participar

34. Se dará preferencia a los candidatos que hayan terminado satisfactoriamente el curso de aprendizaje electrónico MSF antes de presentar su solicitud.<sup>9</sup> Es requisito que todos los participantes hayan terminado el curso de aprendizaje electrónico sobre MSF antes del comienzo del taller.<sup>10</sup> Véase en la sección 1 el procedimiento de inscripción en el curso de aprendizaje electrónico.

### 5 OTROS TALLERES SOBRE MSF

35. A petición de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), la OMC organizará un taller común sobre los Acuerdos MSF y OTC para los miembros de la IGAD, en mayo de 2015 en Kenya. Para obtener más información sobre la selección de los participantes en el taller, sírvanse ponerse en contacto con la Secretaría de la IGAD ([icpald@igad.int](mailto:icpald@igad.int)).

36. La Secretaría de la OMC también participará, en la medida de lo posible, en otras actividades de asistencia técnica en la esfera de las MSF a petición de otras organizaciones.

### 6 CURSO AVANZADO SOBRE MSF Y SESIÓN DE SEGUIMIENTO

Nivel de esta actividad: 1    3

#### 6.1 Presentación general

37. El Curso avanzado sobre MSF de 2015 se celebrará del **5 al 23 de octubre de 2015** en Ginebra (Suiza), en **inglés**. Este curso constituye una actividad de formación en profundidad y de carácter práctico sobre el Acuerdo MSF, concebida para estimular la intervención activa y el liderazgo de los participantes en asuntos relacionados con MSF, que van desde los problemas de aplicación en los países hasta las dificultades de acceso a los mercados que resultan de las medidas sanitarias y fitosanitarias y la forma de elaborar estrategias para superarlas. Otra finalidad es ayudar a los funcionarios públicos de países en desarrollo a incrementar su participación en el Comité MSF.

38. El curso comprende diversas sesiones y ejercicios prácticos relacionados con la aplicación del Acuerdo MSF. Las sesiones de la primera semana del curso tienen por finalidad que los participantes conozcan mejor el Acuerdo. Durante la segunda semana, los participantes asistirán al taller temático y a las reuniones del Comité MSF, lo que les permitirá conocer mejor su funcionamiento y familiarizarse con sus normas y procedimientos, además de participar en sus debates. En la tercera semana los participantes intercambiarán experiencias y aprenderán a aplicar mejor determinadas disposiciones del Acuerdo MSF, incluida la aplicación de conceptos y principios como los del análisis de riesgos, la armonización, la equivalencia, la regionalización y la transparencia. También se abordarán los temas de solución de diferencias, asistencia y cooperación técnicas y trato especial y diferenciado. Como complemento se organizarán sesiones informativas a cargo de delegados MSF. También intervendrán personas que asistieron anteriormente a este curso y que participan en el Comité MSF, para explicar a los participantes cómo están llevando a cabo sus propios planes de acción. En partes de este curso intervendrán expertos externos del Codex, la CIPF y la OIE.

---

<sup>9</sup> Respecto de los candidatos que se presenten para el taller regional sobre MSF y OTC para Asia, se dará preferencia a aquellos que hayan terminado satisfactoriamente el curso de aprendizaje electrónico MSF y/u OTC de la OMC. Es requisito que todos los participantes hayan terminado el curso de aprendizaje electrónico MSF u OTC antes del comienzo del taller.

<sup>10</sup> Véase la nota al pie 9.

39. Se pedirá a cada participante que elabore, con ayuda de los instructores, un plan de acción para afrontar uno o dos problemas específicos de aplicación y/o de acceso a los mercados con que tropieza su país. Los participantes podrán reunirse frecuentemente con los instructores para examinar y desarrollar sus planes de acción. De regreso a sus países, los participantes deberán poner en práctica sus planes de acción y presentar informes periódicos de la evolución.

40. En junio/julio de 2016 se organizará una sesión de seguimiento en la que los participantes en el curso avanzado sobre MSF informarán de la aplicación de sus planes de acción.

41. Los candidatos deberán presentar, junto con su solicitud de admisión para el curso, ideas preliminares de un plan de acción, que luego desarrollarán durante el curso.

## 6.2 Proceso de selección

42. Para el curso avanzado sobre MSF la Secretaría seleccionará a un máximo de 25 participantes. Este curso se destina a funcionarios públicos, en particular aquellos que:

- a. tengan responsabilidades directas en el ámbito de las MSF (por ejemplo, especialistas en inocuidad de los alimentos o en protección zoonosaria o fitosanitaria) o sean funcionarios de un Ministerio competente en la coordinación de los asuntos relativos a MSF y el comercio internacional;
- b. puedan demostrar que tienen un nivel avanzado de comprensión de las disposiciones y la estructura de la OMC y de los principios y disposiciones del Acuerdo MSF, y deseen tomar iniciativas y asumir un liderazgo; y
- c. tengan un dominio del inglés oral y escrito.

43. Los funcionarios públicos de países Miembros de la OMC y observadores ante la OMC que deseen solicitar su participación en el curso avanzado sobre MSF deberán seguir las instrucciones del anexo V y cumplimentar y presentar el formulario de solicitud en línea disponible en: <https://worldtradeorganization.wufoo.eu/forms/2015-wto-sps-technical-assistanceapplication-form/>.

44. La Secretaría dará a conocer su preselección a los puntos de contacto con la OMC de los países Miembros y observadores (por ejemplo, la misión en Ginebra) antes de su decisión definitiva.

45. La OMC proporcionará a los participantes seleccionados un pasaje de avión de ida y vuelta en clase económica (tarifa de excursión, si procede) y alojamiento, y las dietas correspondientes a la duración del curso, además de los gastos de salida y llegada según la tarifa aplicable en la OMC. Estas dietas y gastos serán entregados por la OMC al participante durante la actividad. En su momento se comunicarán directamente a los participantes seleccionados otras disposiciones administrativas.

## 6.3 Requisitos para participar

46. Para participar en el curso avanzado sobre MSF es preciso reunir dos requisitos:

- a. Todos los candidatos deberán haber superado el curso de aprendizaje electrónico MSF antes de presentar su solicitud. No se tendrán en cuenta las solicitudes de los candidatos que no hayan superado el curso de formación electrónica MSF. Véase en la sección 1 el procedimiento de inscripción en el curso de aprendizaje electrónico.
- b. Antes del comienzo del curso, los candidatos seleccionados recibirán un cuestionario para evaluar el nivel de aplicación del Acuerdo MSF en sus países. Para participar en el curso es obligatorio responder a este cuestionario y enviarlo.



## ANEXO I

### ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA RELACIONADAS CON LAS MSF EN 2015 - CUADRO CRONOLÓGICO

Actividad	Requisitos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
<b>Curso de aprendizaje electrónico sobre MSF (español, francés e inglés)</b>	Certificado OMC reservado a los funcionarios registrados de los Miembros de la OMC y observadores ante la Organización	<i>Cursos disponibles a lo largo de todo el año<sup>o</sup></i>												
<b>Taller regional sobre MSF para el Caribe</b>	Curso de aprendizaje electrónico MSF*	<i>Solicitudes aceptadas hasta el 5 de junio</i>							Resultados de la selección				Taller en <b>noviembre (fechas sin confirmar)</b>	
<b>Taller regional MSF y OTC para Asia</b>	Curso de aprendizaje electrónico MSF y/o TBT*	<i>Solicitudes aceptadas hasta el 5 de junio</i>							Resultados de la selección				Taller en la <b>semana del 9 de noviembre</b>	
<b>Taller regional MSF para los países árabes</b>	Curso de aprendizaje electrónico MSF*	<i>Solicitudes aceptadas hasta el 5 de junio</i>							Resultados de la selección				Taller del <b>30 de noviembre al 3 de diciembre</b>	
<b>Curso avanzado MSF de 2015 (en inglés)</b>	Curso de aprendizaje electrónico MSF Cumplimentar y presentar el cuestionario antes del curso	<i>Solicitudes aceptadas hasta el 5 de junio</i>						Resultados de la selección		Entrega de las respuestas al cuestionario	Curso del <b>5 al 23 de octubre</b>			
<b>Taller sobre la transparencia</b>	Reservado a funcionarios encargados de la aplicación de las disposiciones del Acuerdo MSF en materia de transparencia, en particular responsables de servicios nacionales de información y organismos nacionales encargados de la notificación en la esfera de las MSF	<i>Solicitudes aceptadas hasta el 5 de junio</i>						Resultados de la selección			Taller y reuniones del Comité MSF del <b>12 al 16 de octubre</b>			

<sup>o</sup> Aunque los cursos de aprendizaje electrónico se imparten a lo largo de todo el año, el alumno debe finalizar su curso en un plazo de tres meses.

\* Tendrán preferencia los candidatos que hayan superado el curso pertinente de aprendizaje electrónico de la OMC antes de presentar su solicitud.

Es requisito que todos los participantes hayan terminado el curso de aprendizaje electrónico antes del comienzo del taller. Véanse las explicaciones que figuran en la sección 1 del presente documento.



## ANEXO II

### ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE PROGRESIVO<sup>1</sup> ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA RELACIONADAS CON LAS MSF

1. Sabiendo que las actividades que organiza la OMC para crear capacidad deben ser coherentes y complementarias, el Instituto de Formación y Cooperación Técnica (IFCT) ha desarrollado una estrategia progresiva para promover niveles más avanzados de aprendizaje y desarrollar la autonomía de los participantes, con miras a crear una capacidad humana e institucional duradera en los países beneficiarios, para que puedan participar de manera más efectiva en el sistema multilateral de comercio basado en normas.

2. Es así que se han identificado dos grandes categorías de participantes en la creación de capacidad de la OMC:

- a. son **"generalistas"** los funcionarios que necesitan tener un conocimiento general de la OMC para realizar su trabajo, como los funcionarios de las capitales encargados de las cuestiones relativas a la OMC o los delegados destinados en misiones en Ginebra responsables de los asuntos relacionados con la OMC;
- b. son **"especialistas"** los funcionarios que necesitan tener un conocimiento profundo de una esfera determinada, como los funcionarios encargados de una cuestión específica en un ministerio de la capital (por ejemplo, los que se ocupan de las cuestiones sanitarias y fitosanitarias).

3. Siguiendo esta estrategia, cada actividad de asistencia técnica sobre MSF ha sido categorizada basándose en una escala de tres niveles de formación, que van del "nivel 1" (el menos avanzado, actividades de introducción) al "nivel 3" (el más avanzado, actividades de formación en profundidad).

<b>Estrategia de aprendizaje progresivo</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Actividad de asistencia técnica sobre MSF</b>
<b>1 y 2</b>	Curso de aprendizaje electrónico sobre el Acuerdo MSF <sup>2</sup>
<b>2</b>	Seminarios nacionales sobre MSF <sup>3</sup>
<b>2 y 3</b>	Taller temático sobre MSF, en Ginebra
<b>2 y 3</b>	Talleres regionales sobre MSF <sup>4</sup>
<b>3</b>	Curso avanzado sobre MSF, en Ginebra

<sup>1</sup> Más información sobre la estrategia de aprendizaje progresivo de la OMC en JOB/TC/7.

<sup>2</sup> Si bien el curso de formación electrónica del nivel 1 "Introducción a la OMC" incluye una introducción al Acuerdo MSF, este curso en línea sobre el Acuerdo MSF es el más completo de primer nivel dedicado específicamente a este tema.

<sup>3</sup> Los seminarios nacionales sobre MSF pueden tener un nivel más bajo (más introductorio) o más elevado (formación en profundidad, avanzada), dependiendo de las necesidades de formación determinadas por el Miembro solicitante, y el nivel de conocimientos y experiencia de los participantes. La Secretaría tratará de adaptar la estructura y el contenido de estos seminarios con arreglo a cada solicitud específica y a través de consultas con el Miembro beneficiario durante la fase de preparación del seminario.

<sup>4</sup> En general, la formación impartida en los talleres regionales sobre MSF será más avanzada que la ofrecida en los seminarios nacionales sobre MSF, dado que también se centrará en los desafíos regionales y los asuntos de coordinación. Al determinar el nivel de cada taller regional, la Secretaría tendrá en cuenta el grado de aplicación del Acuerdo MSF por los países participantes (por ejemplo, a través de la participación en el Comité MSF, el número de notificaciones, etc.), así como el nivel general entre los candidatos seleccionados.

**ANEXO III****TALLER TEMÁTICO SOBRE MSF EN 2015**

<b>Título de la actividad</b>	<b>Taller sobre la transparencia</b>
<b>Fechas</b>	<b>12 a 16 de octubre de 2015<sup>1</sup></b>
<b>Lugar</b>	<b>Ginebra (Suiza)</b>
<b>Miembros de la OMC y observadores ante la Organización que reúnen las condiciones necesarias</b>	Países menos adelantados y en desarrollo Miembros de la OMC y observadores ante la Organización.
<b>Requisitos</b>	<p>Solo pueden solicitar la inscripción los funcionarios públicos encargados de la aplicación de las disposiciones del Acuerdo MSF en materia de transparencia, en particular los responsables de los servicios nacionales de información y los organismos nacionales encargados de la notificación en la esfera de las MSF.</p> <p>Este requisito no se aplicará a los candidatos de Miembros de la OMC que no hayan creado todavía sus servicios de información o su organismo nacional en materia de MSF, ni a los observadores ante la Organización, siempre que se pueda demostrar que el candidato tiene o tendrá responsabilidades relacionadas con las notificaciones MSF.</p> <p>Tendrán preferencia las solicitudes presentadas por países menos adelantados (PMA) y por países en desarrollo Miembros y observadores ante la Organización que no hayan recibido ayuda recientemente para participar en un taller sobre la transparencia en el marco del Acuerdo MSF. Se designará solo <b>un</b> participante de cada país.</p> <p>Dominio del inglés, francés o español.</p>
<b>Solicitud</b>	<p>Los candidatos deben rellenar y presentar el formulario de solicitud en línea que encontrarán en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://worldtradeorganization.wufoo.eu/forms/2015-wto-sps-technical-assistanceapplication-form/">https://worldtradeorganization.wufoo.eu/forms/2015-wto-sps-technical-assistanceapplication-form/</a></p> <p>Los candidatos deben remitir el impreso de solicitud en línea a más tardar el <u>5 de junio de 2015</u>.</p> <p>No se tendrán en cuenta los formularios incompletos o enviados fuera de plazo.</p>
<b>Resultados de la selección</b>	<p>Se notificará solamente a los candidatos seleccionados, en julio de 2015.</p> <p>En su momento se dará información administrativa y logística a los candidatos seleccionados.</p> <p>Los candidatos seleccionados deberán facilitar inmediatamente los datos de su pasaporte: número, lugar y fecha de expedición, y fecha de expiración.</p>

<sup>1</sup> En estas fechas está prevista la asistencia de los participantes a las reuniones informales y a la reunión ordinaria del Comité MSF.

**ANEXO IV****TALLERES REGIONALES SOBRE MSF EN 2015**

<b>Título de la actividad</b>	<b>Taller regional sobre MSF para el Caribe</b> (en cooperación con la Comunidad del Caribe - CARICOM)
<b>Fechas</b>	<b>Noviembre de 2015</b>
<b>Lugar</b>	<i>Por confirmar</i>
<b>Miembros de la OMC y observadores ante la Organización que reúnen las condiciones necesarias</b>	Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tabago.
<b>Requisitos</b>	Tendrán preferencia los candidatos que hayan terminado satisfactoriamente el curso de aprendizaje electrónico MSF antes de presentar su solicitud. Es requisito que todos los participantes hayan terminado el curso de aprendizaje electrónico antes del comienzo del taller. Enlace al curso de aprendizaje electrónico: <a href="http://ecampus.wto.org/">http://ecampus.wto.org/</a> .  Dominio del inglés.
<b>Solicitud</b>	Los candidatos deben rellenar y presentar el formulario de solicitud en línea que encontrarán en el siguiente enlace: <a href="https://worldtradeorganization.wufoo.eu/forms/2015-wto-sps-technical-assistanceapplication-form/">https://worldtradeorganization.wufoo.eu/forms/2015-wto-sps-technical-assistanceapplication-form/</a>  Los candidatos deben rellenar y presentar el formulario de solicitud en línea a más tardar el <u>5 de junio de 2015</u> .  No se tendrán en cuenta los formularios incompletos o enviados fuera de plazo.
<b>Resultados de la selección</b>	Se notificará solamente a los candidatos seleccionados, en agosto de 2015.  En su momento, se dará información administrativa y logística a los candidatos seleccionados.  Los candidatos seleccionados deberán facilitar inmediatamente los datos de su pasaporte: número, lugar y fecha de expedición, y fecha de expiración.

<b>Título de la actividad</b>	<b>Taller regional sobre MSF y OTC para Asia</b> (en cooperación con la CESPAP - Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas)
<b>Fechas</b>	<b>Semana del 9 de noviembre de 2015</b>
<b>Lugar</b>	<b>Bangkok, Tailandia</b>
<b>Miembros de la OMC y observadores ante la Organización que reúnen las condiciones necesarias</b>	Bangladesh; Bhután; Brunei Darussalam; Camboya; China; Corea, República de; Filipinas; Hong Kong, China; India; Indonesia; Lao, República Democrática Popular; Macao, China; Malasia; Maldivas; Mongolia; Myanmar; Nepal; Pakistán; Singapur; Sri Lanka; Tailandia; Taipei Chino; Viet Nam.
<b>Requisitos</b>	Tendrán preferencia los candidatos que hayan terminado satisfactoriamente el curso de aprendizaje electrónico MSF y/u OTC antes de presentar su solicitud. Es requisito que todos los participantes hayan terminado el curso de aprendizaje electrónico MSF u OTC antes del comienzo del taller. Enlace al curso de aprendizaje electrónico: <a href="http://ecampus.wto.org/">http://ecampus.wto.org/</a> . Dominio del inglés.
<b>Solicitud</b>	Los candidatos deben rellenar y presentar el formulario de solicitud en línea que encontrarán en el siguiente enlace: <a href="https://worldtradeorganization.wufoo.eu/forms/2015-wto-sps-technical-assistanceapplication-form/">https://worldtradeorganization.wufoo.eu/forms/2015-wto-sps-technical-assistanceapplication-form/</a> Los candidatos deben rellenar y presentar el formulario de solicitud en línea a más tardar el <u>5 de junio de 2015</u> . No se tendrán en cuenta los formularios incompletos o enviados fuera de plazo.
<b>Resultados de la selección</b>	Se notificará solamente a los candidatos seleccionados, en agosto de 2015. En su momento se dará información administrativa y logística a los candidatos seleccionados. Los candidatos seleccionados deberán facilitar inmediatamente los datos de su pasaporte: número, lugar y fecha de expedición, y fecha de expiración.

<b>Título de la actividad</b>	<b>Taller regional sobre MSF para los países árabes</b> (en cooperación con el Centro de Economía y Finanzas del FMI y el Oriente Medio)
<b>Fechas</b>	<b>30 de noviembre - 3 de diciembre de 2015</b>
<b>Lugar</b>	<b>Ciudad de Kuwait, el Estado de Kuwait</b>
<b>Reúnen las condiciones necesarias</b>	Argelia, Djibouti, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Iraq, Jordania, Kuwait, Libano, Libia, Marruecos, Mauritania, Omán, Qatar, Reino de Bahrein, Reino de la Arabia Saudita, República Árabe Siria, Sudán, Túnez, Yemen.
<b>Requisitos</b>	Tendrán preferencia los candidatos que hayan terminado satisfactoriamente el curso de aprendizaje electrónico MSF antes de presentar su solicitud. Es requisito que todos los participantes hayan terminado el curso de aprendizaje electrónico antes del comienzo del taller. Enlace al curso de aprendizaje electrónico: <a href="http://ecampus.wto.org/">http://ecampus.wto.org/</a> . Dominio del inglés.
<b>Solicitud</b>	Los candidatos deben rellenar y presentar el formulario de solicitud en línea que encontrarán en el siguiente enlace: <a href="https://worldtradeorganization.wufoo.eu/forms/2015-wto-sps-technical-assistanceapplication-form/">https://worldtradeorganization.wufoo.eu/forms/2015-wto-sps-technical-assistanceapplication-form/</a> Los candidatos deben rellenar y presentar el formulario de solicitud en línea a más tardar el <u>5 de junio de 2015</u> . No se tendrán en cuenta los formularios incompletos o enviados fuera de plazo.
<b>Resultados de la selección</b>	Se notificará solamente a los candidatos seleccionados, en agosto de 2015. En su momento se dará información administrativa y logística a los candidatos seleccionados. Los candidatos seleccionados deberán facilitar inmediatamente los datos de su pasaporte: número, lugar y fecha de expedición, y fecha de expiración.

**ANEXO V****CURSO AVANZADO SOBRE MSF DE 2015**

<b>Título de la actividad</b>	<b>Curso avanzado sobre MSF de 2015 (en inglés)</b>
<b>Fechas</b>	<b>5 a 23 de octubre de 2015</b>
<b>Lugar</b>	<b>Ginebra (Suiza)</b>
<b>Miembros de la OMC y observadores ante la Organización que reúnen las condiciones necesarias</b>	Países menos adelantados y en desarrollo Miembros de la OMC y observadores ante la Organización.
<b>Requisitos</b>	<p><b>Haber terminado satisfactoriamente el curso de aprendizaje electrónico de la OMC sobre el Acuerdo MSF.</b></p> <p>Es requisito que los candidatos hayan terminado satisfactoriamente el curso de aprendizaje electrónico MSF antes de presentar su solicitud. No se tendrán en cuenta las solicitudes de los candidatos que no hayan terminado satisfactoriamente este curso de formación electrónica. Enlace al curso de aprendizaje electrónico: <a href="http://ecampus.wto.org/">http://ecampus.wto.org/</a>.</p> <p>Para participar en el curso es obligatorio responder al cuestionario y enviarlo.</p> <p>Los candidatos preseleccionados deberán enviar una carta de motivación.</p> <p>Dominio del inglés oral y escrito.</p>
<b>Solicitud</b>	<p>Los candidatos deben rellenar y presentar el formulario de solicitud en línea que encontrarán en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://worldtradeorganization.wufoo.eu/forms/2015-wto-sps-technical-assistanceapplication-form/">https://worldtradeorganization.wufoo.eu/forms/2015-wto-sps-technical-assistanceapplication-form/</a></p> <p>Los candidatos deberán presentar, junto con su solicitud de admisión, ideas preliminares de un plan de acción, que luego desarrollarán durante el curso. Será un plan de acción para resolver un determinado problema de aplicación y/o de acceso a los mercados de su país.</p> <p>Los candidatos deben rellenar y presentar el formulario de solicitud en línea a más tardar el <u>5 de junio de 2015</u>.</p> <p>No se tendrán en cuenta los formularios incompletos o enviados fuera de plazo.</p>
<b>Resultados de la selección</b>	<p>Se notificará solamente a los candidatos seleccionados, en julio de 2015.</p> <p>En su momento se dará información administrativa y logística a los candidatos seleccionados.</p> <p>Los candidatos seleccionados deberán facilitar inmediatamente los datos de su pasaporte: número, lugar y fecha de expedición, y fecha de expiración.</p>